

DATOS MÁS RELEVANTES DEL SECTOR DE RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

- 360.000 personas trabajadoras en el sector en toda España (80% mujeres).
- 25.000 aproximadamente en Castilla y León.
- 700 residencias en Castilla y León, con cerca de 50.000 plazas para personas residentes.
- El 75% de las plazas se ubican en centros privados, o en centros de gestión privada.
- Dos tercios de dichas plazas se ubican en residencias con ánimo de lucro, incluidos como tales centros propiedad de grandes grupos empresariales, en manos de fondos de inversión o constructoras.
- El 90% de dichas plazas están ocupadas. Y de las mismas, un 90% tiene algún tipo de financiación pública (concertadas o con prestación vinculada al servicio).
- En 2021 se aprobó dentro del Diálogo Social un incremento por parte de la Junta de Castilla y León, tanto del número de plazas concertadas como de un incremento en su precio de un 10%.
- El coste medio por plaza para el residente (media que incluye todos los tipos de plaza y residente) en Castilla y León es de 1.650€/mes.
- Es un sector en continuo crecimiento, superior al 7% anual, con rentabilidades por ejercicio contable del 5% por centro (incluso descontando gastos de construcción y amortización).

REALIDAD CONDICIONES LABORALES VIGENTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

- El Decreto que regula el sector desde el año 2001 (Decreto 14/2001), con una ratio de personal desfasada, que ni siquiera tiene en cuenta para su cálculo a las personas residentes asistidas de grado III, o el personal mínimo de limpieza o servicios generales. Posteriores decretos aprobados por la Junta, que iban a sustituir el anterior, fueron declarados nulos por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- El VII Convenio Colectivo Estatal está en situación de ultraactividad desde 2019 (inclusive).
- Los salarios están congelados en 2020 y 2021 (únicamente con un pequeño incremento del 0,8% en 2019).
- En las categorías de los Grupos 4 y 5 (gerocultoras, personal de limpieza, cocina...) su salario base está actualmente por debajo de los 1.000€ del SMI. Dichas categorías suman el 85% de las plantillas de los centros de trabajo.
- Las patronales estatales (dentro de las cuales se integran ACALERTE y LARES Castilla y León) se niegan a firmar la subida salarial fijada en ultraactividad del VII Convenio Colectivo (IPC real del año 2021) del 6,5%, incumpliendo por tanto el Convenio Colectivo.